



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada
17 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención 21ª reunión

Samarcanda (Uzbekistán), 13 a 17 de noviembre de 2023

Temas 5 y 7 del programa

Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre políticas y medidas de aplicación eficaces para hacer frente a la sequía en el marco de la CLD

Marcos de políticas y esferas temáticas: tormentas de arena y polvo, sequía, tenencia de la tierra y género

Conclusiones y recomendaciones sobre los temas 5 y 7 del programa

I. Seguimiento del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre políticas y medidas de aplicación eficaces para hacer frente a la sequía en el marco de la CLD

1. Todas las Partes reiteraron que las sequías estaban estrechamente relacionadas con otros problemas ambientales que tenían repercusiones de gran alcance sobre las personas y los ecosistemas, y subrayaron la importancia de una mitigación eficaz de la sequía.
2. Las Partes expresaron su sincero agradecimiento a los miembros del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) sobre la Sequía y a la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) por la labor realizada hasta la fecha.
3. Algunas Partes plantearon la necesidad de reducir las opciones de políticas presentadas por el GTI en su informe sobre la marcha de los trabajos al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.
4. Algunas Partes señalaron que la atención debería centrarse en las opciones de políticas que se enmarcaran en el mandato de la Convención, y con las que la Convención pudiera realizar una mayor contribución a la gestión proactiva de la sequía.
5. Algunas Partes destacaron la importancia de robustecer y formular estas opciones de políticas de manera que contribuyeran a la aplicación efectiva de un enfoque integrado y proactivo.
6. Algunas Partes propusieron que el GTI se centrara en dos opciones, una jurídicamente vinculante y otra jurídicamente no vinculante.
7. En cuanto al proyecto de metodología de evaluación propuesto en el informe, algunas Partes lo consideraron apropiado porque, teniendo en cuenta el nivel de detalle de las opciones y el grado de incertidumbre acerca de su impacto, un planteamiento de evaluación cualitativo garantizaría una mayor objetividad que uno cuantitativo. Indicaron además que el análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) parecía una forma adecuada de presentar los resultados de la evaluación, y facilitaba su comprensión e interpretación para todas las Partes en la CLD.



8. Algunas Partes recomendaron que las opciones de políticas se consideraran complementarias y no mutuamente excluyentes. En particular, la opción de política sobre financiación no debería considerarse como una opción independiente, sino como parte integrante de todas las demás opciones.
9. Algunas Partes subrayaron la necesidad de centrarse en la financiación, el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología y conocimientos, especialmente para los países en desarrollo.
10. Algunas Partes aconsejaron al GTI que siguiera evaluando las opciones en función de su probabilidad de éxito, la voluntad política existente a escala mundial, la oportunidad de cada opción y su capacidad para mejorar la resiliencia ante la sequía.
11. Algunas Partes sugirieron que el GTI incluyera una meta específica sobre la sequía y un instrumento financiero y/o apoyo financiero dedicado específicamente al cumplimiento de la meta.
12. Algunas Partes propusieron que se centrara la atención en los mecanismos existentes en lugar de crear uno nuevo, ya que utilizar los mecanismos existentes era más eficiente y eficaz en función del costo, mientras que otras subrayaron que un mecanismo de financiación específico contribuiría a la ejecución satisfactoria de los trabajos relativos a la sequía en el marco de la Convención.
13. Algunas Partes destacaron también la necesidad de alinear los trabajos del GTI con las actividades en curso en el marco de metas existentes, en particular el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, así como la necesidad de estudiar otras iniciativas, como la Iniciativa Mundial sobre las Tierras, del G20, y la Alianza Internacional para la Resiliencia ante la Sequía.
14. Algunas Partes subrayaron la necesidad de una gestión y una gobernanza integradas y proactivas de la sequía, con especial atención a la ordenación sostenible de las tierras, y algunas incidieron además en la importancia de la gestión sostenible del agua, la restauración de las tierras y las soluciones basadas en la naturaleza.
15. Las Partes destacaron asimismo que la aplicación efectiva de cualquiera de las opciones requeriría una estrecha coordinación y cooperación con otros procesos e instituciones, así como el establecimiento de alianzas a todos los niveles.
16. Muchas Partes destacaron la importancia de los enfoques intersectoriales, multisectoriales, multinivel y de toda la administración pública como mecanismos altamente eficaces para la abordar la labor de mitigación, preparación y respuesta frente a la sequía.
17. Algunas Partes opinaron que era necesario establecer un marco o programa sobre la sequía a fin de llamar la atención sobre las cuestiones relacionadas con la sequía de una manera integrada, y abordar al mismo tiempo las cuestiones relativas a las sinergias entre las tres convenciones de Río.
18. Algunas Partes destacaron que solo un instrumento político de ámbito mundial sobre la sequía, jurídicamente vinculante y claramente articulado, permitiría guiar a las Partes en su aplicación de las iniciativas sobre la sequía a todos los niveles.
19. Muchas Partes recomendaron que se tomaran como punto de partida las iniciativas, los programas y los acuerdos existentes, habida cuenta de la necesidad de actuar con rapidez y de forma inmediata para asegurar la resiliencia ante la sequía.
20. Algunas Partes mencionaron que la opción de elaborar un nuevo instrumento al margen de la Convención podía generar conflictos entre regímenes distintos y una falta de coherencia con el mandato de la Convención.
21. Algunas Partes consideraron que, si bien la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante podría llevar tiempo, en función de la voluntad de las Partes, era mejor invertir mayores esfuerzos para buscar una solución duradera que tomar atajos que no darían los resultados necesarios para hacer frente a la sequía a nivel mundial.
22. Algunas Partes afirmaron que el GTI sobre políticas y medidas de aplicación eficaces para hacer frente a la sequía en el marco de la Convención era el foro adecuado para celebrar

debates sustantivos sobre esas políticas y medidas en el ámbito de la CLD. Indicaron que no se pronunciarían sobre ninguna de las opciones por ahora, ya que el GTI se había creado precisamente para recopilarlas y evaluarlas, y que les gustaría abstenerse de formular comentarios al respecto hasta que el Grupo hubiera finalizado su labor y presentado sus conclusiones y recomendaciones.

23. Algunas Partes consideraron que las opciones, especialmente las que se referían a la sequía, eran cuestiones muy complejas, cuyo examen requería más tiempo y más debates.

24. Además, algunas Partes subrayaron la necesidad de establecer sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para los que se hubieran elaborado protocolos en el marco de un tratado acordado.

25. Algunas Partes destacaron que un enfoque gradual podría ser más prometedor. El primer paso debería ser la conclusión de acuerdos de ámbito regional en materia de sequía, que podrían ampliarse a un acuerdo mundial.

26. Muchas Partes destacaron también la importancia de formular enfoques y soluciones que promovieran la igualdad de género, así como la participación adecuada de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.

27. Algunas Partes señalaron que una evaluación objetiva e imparcial de las opciones, basada en la mejor información científica y técnica disponible, sería primordial para la credibilidad de los trabajos del Grupo.

28. Las organizaciones de la sociedad civil señalaron que los gobiernos deberían regular el uso de la tierra, apoyar la ordenación sostenible de las tierras y evitar el fomento del sobrepastoreo o de una labranza destructiva mediante los fondos de asistencia en caso de sequía.

29. En respuesta a las intervenciones de las Partes, el Copresidente del GTI declaró que el Grupo tendría en cuenta las observaciones y sugerencias formuladas en su la próxima reunión, que se celebraría del 18 al 20 de noviembre de 2023 en Samarcanda (Uzbekistán).

II. Seguimiento de los marcos de políticas y las cuestiones temáticas: sequía

30. Tomando nota de la información contenida en el documento ICCD/CRIC(21)/9, muchas Partes acogieron con satisfacción la labor realizada por la secretaría y el Mecanismo Mundial en la esfera temática de la sequía.

31. Muchas Partes reconocieron que cada vez se hacía más necesario contar con políticas específicas, una colaboración eficaz y mayores inversiones en medidas de preparación, respuesta y recuperación frente a la sequía, prestando especial atención a los países en desarrollo que se habían visto afectados por la sequía en los últimos años.

32. Algunas Partes alentaron a que se diera prioridad a la resiliencia ante la sequía mediante la aplicación de políticas nacionales contra la sequía que potenciaran los enfoques integrados, y mediante el reconocimiento de sus vínculos con la adaptación al cambio climático, la conservación y restauración de la biodiversidad, las prácticas agroecológicas y de agroforestería, la ordenación sostenible de las tierras, el desarrollo sostenible y los enfoques de reducción del riesgo de desastres. Algunas Partes también destacaron las sinergias entre las prácticas de ordenación inteligente de las tierras contra la sequía, las medidas de restauración de los ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza.

33. Algunas Partes hicieron hincapié en la importancia que revestían la buena gobernanza de las tierras y la incorporación de las cuestiones de género en la gobernanza de las tierras para respaldar y mejorar la resiliencia ante la sequía.

34. Algunas Partes recalcaron la importancia de formular y aplicar planes nacionales contra la sequía que tuvieran en cuenta las cuestiones de género.

35. Algunas Partes atribuyeron el éxito en la prevención de la degradación de las tierras a “las decisiones acertadas en materia de uso de la tierra y la ordenación sostenible de las

tierras”. Ello también brindaba a la secretaría la oportunidad de continuar su importante labor de ayudar a los países a elaborar planes de ordenación sostenible de las tierras que implicaran a toda la administración pública y contribuyeran a aumentar la resiliencia ante la sequía.

36. Algunas Partes expresaron su firme apoyo al enfoque holístico, dirigido y organizado por la CLD, de trabajar en estrecha colaboración con otros procesos y asociados pertinentes. También hicieron hincapié en la necesidad de mantener una colaboración integrada entre las tres convenciones de Río y de reforzar la participación de la sociedad civil.

37. Las Partes alentaron a que se desarrollaran las comunidades de aprendizaje y de práctica en el marco del Conjunto de Instrumentos para la Sequía con vistas al aprendizaje mutuo y la colaboración en materia de reducción de los riesgos de la sequía y fomento de la resiliencia. También destacaron que era imperativo disponer de datos fiables para asegurar la eficacia de la acción y de la adopción de decisiones, y que el fomento de la capacidad y el intercambio de conocimientos desempeñaban un papel fundamental en la consecución de este objetivo.

38. Algunas Partes propusieron que la secretaría, el Mecanismo Mundial y las instituciones y órganos competentes de la CLD, incluida la Interfaz Ciencia-Política, prestaran apoyo a las Partes para que siguieran ejecutando sus planes nacionales contra la sequía mediante una labor de fomento de la capacidad en materia de planificación eficaz de la gestión de la sequía e implementando planes contra la sequía, entre otras cosas mediante la integración de esos planes en los programas de neutralización de la degradación de las tierras y los programas de acción nacionales, tomando en consideración a los Pueblos Indígenas.

39. Algunas Partes destacaron que, hasta la fecha, la Iniciativa sobre la Sequía solo se había llevado a cabo en 1 de los 15 países insulares del Pacífico, a pesar de su mayor vulnerabilidad. Algunas Partes instaron a que se canalizara ayuda específica a los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otras cosas mediante programas específicos como la Iniciativa sobre la Sequía.

40. Algunas Partes propusieron que el Mecanismo Mundial prosiguiera su labor de estudiar posibles instrumentos de financiación para hacer frente a la sequía, como los productos de seguros y los bonos, y que suministrara información y orientación conexas para facilitar el acceso de las Partes a estos instrumentos, teniendo en cuenta la grave situación de endeudamiento de los países en desarrollo y su consideración en este contexto.

41. Algunas Partes sugirieron que se estudiaran posibles instrumentos de financiación para hacer frente a la sequía con un enfoque transversal, que incluyera oportunidades de financiación en el marco de las otras convenciones de Río, y también que se proporcionara a las Partes información y orientación para facilitar el acceso a estos instrumentos.

42. Muchas Partes alentaron a los asociados para el desarrollo y a las instituciones financieras, en particular al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, a apoyar la aplicación de planes y políticas nacionales contra la sequía.

43. Algunas Partes invitaron a la secretaría y al Mecanismo Mundial a ponerse en contacto con el Fondo Verde para el Clima y otras instituciones financieras para estudiar la posibilidad de financiar proyectos y programas que pudieran reportar beneficios secundarios que contribuyeran a mejorar la resiliencia ante la sequía, la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, y a poner fin a la pérdida de biodiversidad. Invitaron a la secretaría y al Mecanismo Mundial a que informaran sobre estas posibles alianzas y oportunidades.

44. Muchas Partes se declararon favorables a que la secretaría y el Mecanismo Mundial siguieran participando en los preparativos de la Reunión de Alto Nivel sobre las Políticas Nacionales relativas a la Sequía +10, que se celebraría en 2024 para dar seguimiento a la reunión de Alto Nivel sobre las Políticas Nacionales Relativas a la Sequía celebrada en 2013.

45. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil recomendaron que se reforzaran los vínculos entre la sequía, la adaptación al cambio climático, el desarrollo sostenible y la reducción de riesgos y desastres.